

## **CCOO CONVOCA A LA HUELGA A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE SERVICIOS AUXILIARES Y ATENCIÓN AL CLIENTE**

En el día de hoy hemos asistido al proceso de mediación instado por esta Organización Sindical como paso previo a la convocatoria de huelga. A este proceso estaban convocadas todas las partes afectadas en la negociación del IV convenio colectivo, o sea, empresas y UGT, para intentar llegar a un acuerdo en dicha mediación, cuestión que ha sido imposible porque ninguna de las organizaciones mencionadas, ha asistido, ni empresas ni UGT, una muestra más del interés que les merecen los trabajadores y trabajadoras de este sector. Visto las actitudes de estos compañeros de mesa y tras asistir a esta mediación sin éxito, **CCOO** ha convocado una serie de paros parciales que afecta a todos los centros de trabajo a los que se les aplica el convenio colectivo sectorial estatal de servicios externos auxiliares y atención al cliente en empresas de servicios ferroviarios.

La convocatoria de huelga afecta a todos los trabajadores que le es de aplicación el III Convenio Colectivo Sectorial Estatal de Servicios Externos Auxiliares y Atención al Cliente en Empresas de Servicios Ferroviarios en las empresas contratadas para la prestación de este servicio por el Grupo RENFE y ADIF y expresamente mencionados en el apartado anterior.

La huelga se desarrollará los siguientes días:

- 17 de febrero de 2017: de 00:00 a 9:00h. y de 14:00 a 18:00h.
- 19 de febrero de 2017: de 14:00 a 18:00h.
- 20 de febrero de 2017: de 00:00 a 9:00h.
- 24 de febrero de 2017: de 00:00 a 9:00h. y de 14:00 a 18:00h.
- 26 de febrero de 2017: de 14:00 a 18:00h.
- 27 de febrero de 2017: de 00:00 a 9:00h.

Los motivos de la convocatoria de huelga son:

- La falta de acuerdos y el bloqueo por la parte empresarial en la negociación del Convenio Colectivo Sectorial Estatal de Servicios Externos Auxiliares y Atención al Cliente en Empresas de Servicios Ferroviarios.
- En materia económica, imposibilidad de llegar a un acuerdo económico en la mesa de negociación debido a las propuestas patronales que distan mucho de sus propuestas confederales y de las aspiraciones de la parte social.
- Desacuerdos en el articulado del convenio, en las modificaciones de artículos ya existentes o en la inclusión de otros como un articulado sobre vacantes.

Los objetivos de la huelga son:

- Desbloquear la negociación del Convenio Colectivo.
- Alcanzar acuerdo económico que posibilite la recuperación de poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras del sector.
- Conseguir cerrar la negociación en materia social con la inclusión y modificación del articulado del convenio colectivo.

Se han realizado intentos de concertar acuerdos con la patronal sobre estos puntos que son objeto de la huelga en el procedimiento de mediación celebrado el día 6 de febrero de 2017 sin obtener respuesta válida y eficiente a la reivindicación planteada. Se adjunta acta mediación.

Desde CCOO queremos hacer un llamamiento a la movilización para evitar una firma apresurada y a la baja de un convenio que ha de ser el punto de partida en el cambio de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. **TODO VA A DEPENDER DEL SEGUIMIENTO QUE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS HAGAN DE ESTAS HUELGAS. ESTA EN LAS MANOS DE TODOS Y TODAS**